

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Santiago de Cali, seis de julio de dos mil veinte

Radicación: 2020-00229-00

La abogada JULIANA MARIA GIRALDO SERNA en su condición de DIRECTORA DEL CENTRO DE CONCILIACION, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO DE CALI, solicita la entrega del inmueble ubicado en la Carrera 68 A No. 33-104 de Santiago de Cali por parte de las señoras MARIA KARLA CARDONA OCAMPO y YULY ANDREA PUENTE ARAUJO al apoderado especial de ASESORES INMOPACIFICO S. A., Dr. MAURICIO BERON VALLEJO.

Su petición se basa en el Acta de Conciliación que se realizó el día 17 de febrero de 2020, donde se acordó que la señora MARIA KARLA CARDONA OCAMPO haría entrega de tal inmueble el 3 de marzo de 2020, a las 4: 00 p. m.

Por ser procedente, y de conformidad con el artículo 69 de la Ley 446 de 1998, adoptado como legislación permanente en el artículo 5 del Decreto 1818 de 1998, en armonía con la circular No. 139 del 5 de septiembre de 2007 expedida por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, por medio del cual se establecen medidas de descongestión para los juzgados civiles municipales, este Despacho procede a comisionar al **SECRETARIO DE SEGURIDAD Y JURIDICA- MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**, para la práctica de la DILIGENCIA DE ENTREGA del bien inmueble que abajo se relacionará.

Así las cosas, este Juzgado **D I S P O N E**:

PRIMERO: ORDENAR comisionar al **SECRETARIO DE SEGURIDAD Y JURIDICA- MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI** (Reparto), para que se lleve a cabo la diligencia de **ENTREGA** del bien inmueble ubicado en la Carrera 68 A No. 33-104 de Santiago de Cali por parte de la señora MARIA KARLA CARDONA OCAMPO, al apoderado especial de ASESORES INMOPACIFICO S. A., Dr. MAURICIO BERON VALLEJO.

SEGUNDO: LIBRAR despacho comisorio con todos los insertos del caso, incluyendo copia del acta de conciliación.

TERCERO: Una vez realizada la diligencia remitase el comisorio a este despacho.

NOTIFÍQUESE,


LORENA MEDINA COLOMA
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
En estado No. 038 de hoy notifica
auto anterior | - 8 JUL 2020
Cali